Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 4014/2.016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NIPON AUTOMOTORES S.A., PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

VISTO: La necesidad de esta institución Municipal de **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ,** y previsto en el Presupuesto Anual de Gastos del año 2016 de Recursos Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de San Pedro del Paraná.

CONSIDERANDO:

Que; Realizada la verificación de las ofertas, el oferente que cuenta con la capacidad requerida para realizar la **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ** , la empresa **NIPON AUTOMOTORES S.A.**, con RUC de la empresa Nº 80001887-7, ubicado en la Ciudad de Asunción, por la cantidad de **Gs. 310.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES). IVA incluido.**

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que; para dar cumplimiento al Art . 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

El INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1º) ADJUDICAR** a empresa **NIPON AUTOMOTORES S.A.,** con RUC de la empresa Nº 80001887-7, ubicado en la Ciudad de ASUNCIÓN, por la cantidad **de Gs. 310.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS DIEZ MILLONES). IVA incluido.** , para **ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CERRADA 4X4 PLURIANUAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ.**----------
- **ART. 2º) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3º) REMITIR** a quienes corresponda y cumplido archivar en los registros de la Institución.--------

San Pedro del Paraná, 24 de Octubre de 2.016

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Secretario General

Prof. Gilberto Galeano Giménez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Intendente Municipal

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná